



Bogotá D. C., 24 de enero de 2019
SDM-SC- 13871

Señores
JIMMY RESTREPO HOLGUIN
TEL:3104609470
KM 5 VEREDA LAS GARZONAS EL CARMEN DE VIBORAL
ANTIOQUIA

REF: RTA-SDM-18890

De manera atenta, le informo que por competencia su petición fue enviada a la secretaría de tránsito de GIRARDOTA toda vez que es competencia de ellos resolver su petición, la cual fue enviada mediante radicado SDM 13876-19

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- **Funcionario sin competencia.** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Anexo lo enunciado en tres (3) folios.

"Sogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Var- Subjunctive in the Indicative mood of the 1st and 2nd persons

[illegible]

BOGOTÁ
MELHOR
PARA TODOS

Service Programs
 Fax: 714/941-2114
 4710 McGowan Blvd.
 Orange, CA 92668
 Fax: 714/941-2114

EMITENTE

LDAYAYOR BU GOBOTA -
mule en individual - 4110

מחלקת: **הנדסת תוכנה** מס' **37-39**

14:00:00

ကဏ္ဍကွပ်ကဲရေးအဖွဲ့

igw 2.0mL: 1' 16" 100C

© RAC 736 JXC 1 CO

SUMMARY

Mr. Rogers, I don't
 know if I have to hold guns.

XONDA 6 VENEZUELA
 DONALD CARWENDE
 RAL
 DONALD CARWENDE VENEZUELA

نام: ANICU

lap Formu:
10 Pro-Adminlon:
02310 10:01.41

7. **အခြားအချက်အလက်** - အခြားအချက်အလက်များကို ဖော်ပြပါ။
 8. **မှတ်ချက်** - မှတ်ချက်များကို ဖော်ပြပါ။

7 - 35

adboqota.gov.co

95



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 24 de enero de 2019
SDM-SC- 13876

Señores

SECRETARIA D ETRANSITO Y TRANSPORTE DE GIRARDDTA ANTIOQUIA
CARRERA 15 N 6-35
GIRARDDTA -ANTIOQUIA

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM 18890

De manera atenta, remito en (04) folios, el radicado de la referencia, presentada por el (la) señor (a) **JIMMY RESTREPO HOLGUIN** ante esta Secretaría, mediante el cual solicita la rebaja de la sanción por la cual lo sancionaron con la suspensión de la licencia de conducción.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia. "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".**

Anexo lo enunciado en tres (3) folios.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BDLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: 1492 - Alcaldía de la Esplanada de los Contraventores.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8633

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-18890/ JIMMY RESTREPO HOLGUIN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-13871 d el 24 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-18890.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)